



Febrero de 2019

Estimado Cliente FedEx,

**Cambio importante en el pago de cargos por servicios suplementarios**

A partir del 1 de enero de 2019, los cargos por servicios suplementarios (“Ancillary Charges”) solo se pueden cobrar al remitente si este utiliza una cuenta válida en los Estados Unidos o Puerto Rico. Para las cuentas de cualquier otro país, los cargos suplementarios deben ser asumidos localmente.

Este cambio se aplica a los siguientes países: Belice, Bolivia, Ecuador, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Paraguay y Perú.

Para nuestros clientes comerciales, por favor notifique del cambio a sus proveedores para asegurar una transición sin problemas al nuevo proceso.

Valoramos su negocio y continuaremos brindando el mismo servicio y apoyo excelente que siempre ofrecemos. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con la oficina local de FedEx.

Atentamente,

FedEx Express